

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL NOCERA Y CIA LTDA Rut 082120700-2
 La Cantidad de \$ 130,000 CIENTO TREINTA MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO DE ADQUISICION CALZADO PARA VESTUARIO PARA SER UTILIZADO EN
 TALLERES TEATRALES Y MUESTRA COMUNAL DE TEATRO EN CERRO SOMBRERO
 Fecha de Pago 20/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	877823	20/12/2011	130,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA


EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	130,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		130,000
	Totales	130,000	130,000


 * MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

 Vº Bueno Tesorero

Vº Bueno Jefe Contabilidad

